

Decreto número 133 de 1942.
(junio 15)

Por el cual se declara insubsistente un sum-
bramiento y se hace otro.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales.

Decreta:

Artículo único. Por deficiencias en el servicio,
declárase insubsistente el sum-
bramiento hecho en el señor Gabriel Carrero
para el cargo de jefe de la Oficina de con-
trol de Llantas, y revólvese, para reempla-
zarlo, al señor Ernesto Forero Samiunto.
Comuníquese y dese la debida pose-
sión.

Dado en Bucaramanga, a quince de
junio de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde.

El Secretario, Eduardo Duían